

EXP-UNC:0057907/2019

Córdoba,

02 DIC 2019

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magali Vaca, de llevar a cabo el curso/taller "La sustentabilidad como horizonte posible" los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, con un costo de \$300 para público en general, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad se da en el marco del proyecto de investigación artística "Papel ecológico: la sustentabilidad como horizonte posible" radicado en este centro por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 339/2018.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso/taller "La sustentabilidad como horizonte posible" los días 21 y 22 de noviembre del corriente año, con un costo de \$300 para público en general.


ARTÍCULO 2°: Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dicha actividad, previa deducción del 5% dispuesto por Ordenanza HCS 4/95 y sus modificatorias a la Co-Directora del mencionado proyecto Carla Gabriela Cassutti, DNI: 17.841.384.

ARTÍCULO 3°: Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, pase al Área Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION N°:
sp.

0680


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba